

CONCEJALÍA DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

De conformidad con lo establecido en las Bases para la concesión de autorizaciones demaniales de espacios de la Concejalía de Deportes (Capítulo III: Autorizaciones demaniales de espacios deportivos, anexos y otros espacios para la realización de eventos deportivos de gran formato), se hace público lo siguiente:

Ocupación:

Se ha admitido a trámite la solicitud presentada mediante registros de entrada número **2026-E-RE-8084 con fecha de entrada 24/02/26** en la que se requiere la autorización para la ocupación de la Dehesa de Navalcarbón, el día 14 de Junio de 2026, en horario de 8:00 a 14:00 h, incluyendo montaje y desarrollo del evento, para la celebración de la "VI CHIQUIRACE 2026".

Plazo de solicitudes:

A fin de garantizar el principio de concurrencia pública, se hace constar que las personas interesadas en presentar propuestas alternativas para la ocupación del referido espacio dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular sus solicitudes conforme a lo establecido en las Bases reguladoras.

Conforme a lo dispuesto en las citadas bases y en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada al efecto, la presente admisión no implica la concesión de la autorización, quedando ésta supeditada a la resolución administrativa correspondiente, siendo responsabilidad del solicitante la aportación de la documentación exigida, pago de tasas y constitución de fianza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

